

**SISTEMA DE INTERCAMBIO ENTRE CENTROS UNIVERSITARIOS ESPAÑOLES - SICUE
CURSO ACADÉMICO 2023/2024****LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES CONCEDIDAS, DENEGADAS Y SUPLENTE
Orden: Calificación Expediente
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA****Fac. de Traduc. y Documentación****Grado en Traducción e Interpretación**APELLIDOS Y NOMBRE
NIF

UNIVERSIDAD DE DESTINO SOLICITADA

PROPUESTA O
DURACIÓN*CAUSA DENEG.

FERNANDEZ NOGUEIRAS, ITZIAR

POMPEU FABRA

C.C.

CONCEDIDA

45****17*

NOTA MEDIA EXPEDIENTE: 6,28

CAUSAS DE DENEGACIÓN:

- | | |
|--|--|
| 3. No existir Acuerdo Bilateral firmado en la titulación. | 16. Tener destino concedido en una universidad de prioridad anterior. |
| 4. Destino no ofertado en Convocatoria Extraordinaria. | 17. No cumplir la Normativa de Centro |
| 5. No haber superado el número de créditos o cursos exigidos en la Universidad de Salamanca hasta el curso anterior (45). | 18. Haber disfrutado una Movilidad SICUE en cursos anteriores en la misma Universidad o no haber renunciado expresamente. |
| 9. No estar matriculado en el número mínimo de créditos exigidos (30). | 19. Renuncias y otras. |

(Duración*) C.C.: Curso Completo (9 meses o según la planificación académica de cada Universidad). M.C.: Medio Curso (3,4,5 o 6 meses).

NOTAS: 1.- La duración de la movilidad que aquí aparece se corresponde con el Acuerdo Bilateral. Podrá ampliarse o reducirse previa autorización de los coordinadores de las universidades de origen y destino.